En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diecisiete minutos, del día tres de julio del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Octagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente Acta de Cabildo: Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto emitido por la “LVIII” Legislatura del Estado de México, referente a la adición de un segundo párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Solicitud de las CC. María Isabel Espinoza Blancas y María del Carmen Ortega Maravilla, en la que solicitan sea reconocida e integrada al Bando de Gobierno la Colonia denominada “San Isidro”, ubicada en carretera Federal Km. 136, México-Veracruz, a la altura del CIMMYT, inmediaciones de la comunidad de la Resurrección y ejidos de San Simón.
7. Solicitud de los integrantes del comité de mejoras del Barrio de la Trinidad, la Magdalena Panoaya, donde piden se registren debidamente las calles y cerradas enumeradas en dicha solicitud.
8. Presentación del Proyecto del Reglamento del Centro de Control Canino.
9. Autorización para la desincorporación de una fracción de hasta 600 m^2, a favor del Gobierno del Estado de México, del inmueble ubicado en el Lote No. 4 del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Méx., propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, para la construcción de una Biblioteca Digital.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento del Consejo de Seguridad Pública Municipal.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

1. **Lista de asistencia.**

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que se encuentran presentes nueve de los quince integrantes del Órgano de Gobierno, haciendo mención que el Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y el Sexto Regidor, Vicente Peralta Arias, se incorporaron a la Sesión de Cabildo minutos después de iniciados los trabajos. Justificando su inasistencia el Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, la Cuarta Regidora, Berenice López Valle, la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez y el Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente Instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal, pide se realice la permuta del punto número 9, Reestructuración de la Administración Municipal y en ese mismo punto se incorpore el siguiente asunto: Autorización para la desincorporación de una fracción de hasta 600 m^2, a favor del Gobierno del Estado de México, del inmueble ubicado en el Lote No. 4 del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Méx., propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, para la construcción de una Biblioteca Digital.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*****,** *con nueve votos.*

4. **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente Acta de Cabildo: Octagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del Acta de Cabildo: Octagésima Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con nueve votos.*

5. **Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto emitido por la "LVIII" Legislatura del Estado de México, referente a la adición de un segundo párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que dentro de los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió en forma impresa copia del proyecto de Decreto que envió la

Legislatura, la cual tuvo a bien adicionar un segundo párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, mismo que a la letra dice:

Artículo 137.-…..

De conformidad con lo dispuesto en la legislación federal aplicable, los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal y los presidentes municipales, podrán convenir acuerdos interinstitucionales con uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales.

El Secretario del Ayuntamiento señala que esta es la adición de un segundo párrafo al artículo 137, donde este párrafo ya fue aprobado por la Legislatura y ahora se da a conocer a los integrantes de este Órgano de Gobierno, para su aprobación.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de la reforma constitucional referente a la adición de un segundo párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**.** ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con nueve votos*.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 303

Con fundamento en el artículo 31 fracción XLIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se emite voto aprobatorio del H. Ayuntamiento de Texcoco, Administración 2013-2015, con relación a la reforma constitucional referente a la adición de un segundo párrafo al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

6. **Solicitud de las CC. María Isabel Espinoza Blancas y María del Carmen Ortega Maravilla, en la que solicitan sea reconocida e integrada al Bando de Gobierno la Colonia denominada “San Isidro”, ubicada en carretera Federal Km. 136, México-Veracruz, a la altura del CIMMYT, inmediaciones de la comunidad de la Resurrección y ejidos de San Simón.**

El Síndico Municipal, Guillermo Corona Morales, pide que el documento que hicieron llegar las CC. María Isabel Espinoza Blancas y María del Carmen Ortega Maravilla, cuente con el Visto Bueno de las Autoridades Auxiliares y las

Autoridades Ejidales, para evitar problemas como los que se suscitaron en la comunidad de la Magdalena Panoaya, sugiere que este asunto se turne a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como a la Comisión de Nomenclatura, y se trabaje en coordinación con las autoridades de la comunidad.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, señala que en virtud de que son asuntos ejidales, primero se tiene que revisar que trámites marca la Ley Agraria y si es que se realizo el cambio de uso de suelo, y que estén notificadas las Autoridades Ejidales. Solicito se integre también la Comisión de Población, para su estudio y revisión.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, manifiesta que antes de que se hubiera tratado como punto del orden del día, primero debió haber sido analizado por el área competente, ya que es un asunto delicado porque solo firman once personas para una petición de reconocimiento de una Colonia, en virtud de que en el Municipio debe haber Colonias con más de 1000 o 2000 casas, y de manera inmediata solicitaran su reconocimiento para ser consideradas como Colonia. Indica también que debe consultarse en la Ley Orgánica, para analizar si puede aprobarse como Colonia. Pide que antes de que mande a Comisión, se revise en la Sindicatura Municipal, si este tipo de solicitudes deben ser propuestas como punto de orden del día.

El Presidente Municipal plantea que la solicitud llegó directamente a él, y se turnó a este Órgano de Gobierno, para enviarlo a las comisiones involucradas, precisamente para llevar a cabo los estudios y la reunión con las áreas, la comunidad, las autoridades auxiliares, ejidales y comunales. Razón por la cual se pide la colaboración de los regidores y las comisiones respectivas. Informa también que se pudo haber dado la contestación a los particulares explicándoles que no era procedente, sin embargo es una solicitud que debe someterse a un estudio. Solicita al Secretario del Ayuntamiento se turne este asunto a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; de Población; de Fomento Agropecuario y Forestal y a la de Nomenclatura, para dar una respuesta a los peticionarios.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, expone que es una gran responsabilidad de quienes integran las comisiones el emitir un dictamen fundado y motivado, y en lo sucesivo si hay que reconocer una nueva colonia se reconozca sustentada en la ley.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que la solicitud de las CC. María Isabel Espinoza Blancas y María del Carmen Ortega Maravilla, se turne a la Comisión de Reglamentación Municipal, a la Comisión de Población, a la Comisión de Fomento Agropecuario y Forestal y a la Comisión de Nomenclatura y se presente el dictamen la próxima Sesión de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con once votos*.

7. **Solicitud de los integrantes del comité de mejoras del Barrio de la Trinidad, la Magdalena Panoaya, donde piden se registren debidamente las calles y cerradas enumeradas en dicha solicitud.**

El Sindico Municipal, Guillermo Corona Morales, expone que al igual que el punto anterior se realicen mesas de trabajo con las Autoridades Auxiliares en representación de los vecinos, para evitar conflictos por malos entendidos; solicito el presente asunto se turne a la comisión correspondiente. Por otra parte pido que en los asuntos que competen a la Sindicatura, la documentación llegue en tiempo y forma para estar en condiciones de revisar y avanzar en los trabajos.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que la solicitud de de los integrantes del comité de mejoras del Barrio de la Trinidad, la Magdalena Panoaya, se turne a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Comisión de Población, la Comisión de Nomenclatura y a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y sea presentado el dictamen la próxima Sesión de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con once votos*.

8. **Presentación del Proyecto del Reglamento del Centro de Control Canino.**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Salud, Dr. Francisco Arenas Herrera, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con once votos.

El Director de Salud, Dr. Francisco Arenas Herrera, expone que a partir del mes de abril que es asignado el Centro de Control Canino a la Dirección de Salud, se dio a la tarea de realizar este Reglamento en coordinación con el personal de su área, para contar con una normatividad establecida y no arriesgarse como unidad administrativa a tener sanciones o conflictos con la sociedad protectora de animales o con las autoridades de salud en el estado de México, hace la observación que en este Reglamento se anexa un capítulo que no se maneja en ningún lugar, que es el de las infracciones y las sanciones, razón por la cual se realiza esta propuesta de Reglamento para que sea turnada a las comisiones respectivas, especificando que esta es la primer parte y que posteriormente se hará llegar el Manual de Operación para su análisis correspondiente.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, propone que por ser un Reglamento que se está presentando por primera vez, es prudente turnarlo a la Comisión de Reglamentos para su análisis e invitar a los compañeros que estén interesados en contribuir en el análisis del mismo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al Dr. Francisco Arenas Herrera, por esta propuesta de Reglamento, ya que es fundamental para el tema de Control Canino en el Municipio, y de gran ayuda para evitar conflictos.

El Presidente Municipal manifiesta que se observa con agrado esta propuesta de Reglamento de Control Canino e indica que es un tema regional, por lo que es necesario contar con un documento que norme este tema. Somete a consideración de Cabildo el Proyecto del Reglamento del Centro de Control Canino, para que sea turnado a la Comisión de Salud y a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y sea presentado el dictamen la próxima Sesión de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con once votos*.

9. **Autorización para la desincorporación de una fracción de hasta 600 m^2, a favor del Gobierno del Estado de México, del inmueble ubicado en el Lote No. 4 del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Méx., propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, para la construcción de una Biblioteca Digital.**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que la Directora de Cultura, Azucena Cisneros Coss, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con once votos.

La Directora de Cultura, Azucena Cisneros Coss, expone que este es un Proyecto que se ha canalizado a través de Cultura, por pertenecer a la red nacional, manifiesta que ya se cuentan con 18 Bibliotecas que forman parte de esta red, y que es el Gobierno del Estado quien baja los Programas Federales. Indica que estas Bibliotecas Digitales no están asignadas a todos los municipios. Por otro lado informa que el Gobierno del Estado pone la construcción y el equipamiento completo, misma que contendrá entre otras cosas la recepción, salas multiusos, modulo de vigilancia, pizarrón electrónico, computadoras, etc., solicitando a este Órgano de Gobierno el terreno, la barda perimetral y llevar a cabo la administración de la Biblioteca. Manifiesta también que ya esta etiquetado el recurso y lo único que hace falta es el Acta de Donación y la aprobación del acuerdo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, aprueba esta iniciativa y manifiesta que si algo puede hacer diferente a un Gobierno Municipal son las actividades de cultura, porque calles, guarniciones y banquetas se realizan cotidianamente en todos los Ayuntamientos y no es tan fácil ni barato impulsar acciones de cultura. Así mismo pregunta a partir de la aprobación, cuando tiempo tarda en empezar y concluir la obra con todo y equipamiento.

El Sindico Municipal, Guillermo Corona Morales, solicita se le haga llegar una copia de la petición ya que es un área pública y él es el responsable directo y no

tiene conocimiento de cómo es el proyecto y cuantos metros se requieren para el mismo.

El Presidente Municipal da lectura al documento de fecha 15 de junio del 2015, en el que solicitan se envíe el documento de la donación del predio en el que se ubicará la Biblioteca Digital, así como llevar a cabo todo el procedimiento de desincorporación, hasta su publicación en la Gaceta Municipal, mismo oficio que se le hará llegar a todo el Órgano de Gobierno, y señala que sólo solicitaban 500 m^2, pero se les donarán 600m^2, para la realización de una área verde. Por otro lado solicita a la Directora de Cultura haga llegar la información completa al Secretario del Ayuntamiento, para que sea entregada a todos los Regidores y el Sindico Municipal.

La Directora de Cultura, Azucena Cisneros Coss, en uso de la palabra, informa que la obra empieza el miércoles 8 de julio, y tiene una duración de 4 meses a 4 meses y medio, y más o menos en octubre de este año se estaría inaugurando la Biblioteca Digital.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la desincorporación de una fracción de hasta 600 m^2, a favor del Gobierno del Estado de México, del inmueble ubicado en el Lote No. 4 del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Méx., propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, para la construcción de una Biblioteca Digital. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con once votos*.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 304

Con fundamento en lo previsto por el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31fracción IV, 48 fracción II y 49 fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios, este cuerpo colegiado, constituido legalmente en cabildo municipal, aprueba la desincorporación de una fracción de un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, fracción que corresponde a una superficie de 600 m^2, de un total de 1,500 m^2; bien inmueble que se encuentra ubicado en el Lote No. 4, del Fraccionamiento Villas de San Sebastián, Texcoco, Estado de México. Desincorporación que se realiza para efectos de que la fracción de 600 m^2, sea entregada en donación a favor del Gobierno del Estado de México, para que lleve a cabo la construcción de una Biblioteca Digital, fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros con lote 4.

Al Sur: 20.00 metros con Calle Prolongación Allende.

Al Oriente: 30.00 metros con Servidumbre al Lote No. 4.

Al Poniente: 30.00 metros con Acceso privado, al Fraccionamiento Villas de San Sebastián.

El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Atento a lo anterior y acorde a los numerales 33 fracción VI, 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se instruye al Presidente Municipal de Texcoco, para que lleve a cabo las gestiones necesarias, para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

10. **Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, respecto del Reglamento del Consejo de Seguridad Pública Municipal.**

El Sindico Municipal, Guillermo Corona Morales, informa que para el día siete de julio de 2015, va a llevarse a cabo la Reunión de Consejo de Seguridad y le solicitan la aprobación del Reglamento del Consejo de Seguridad Pública, mismo que se les hizo llegar a los integrantes del Órgano de Gobierno para realizar las observaciones pertinentes.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, manifiesta que el Consejo por la dinámica que lleva, consideró que debe contar con un Reglamento, se presentó la propuesta del Reglamento y se entregó a los integrantes del Consejo para su análisis, posteriormente se nos hizo entrega para poder ser aprobado por el Órgano de Gobierno, y se requería para la Reunión del consejo del 7 de julio del 2015, considera que no es posible entregarlo para ese día y sugiere se entregue para la reunión de agosto.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que le hicieron llegar una copia de la propuesta de ese Reglamento, a él y al Décimo Regidor, y por su parte el ya tiene señaladas las observaciones, y coincide con el Décimo Regidor, que sea entregado formalmente para la reunión de agosto.

El Presidente Municipal sugiere que una persona experta en perfeccionar el Reglamento lo pudiera entregar el día de mañana, y no mandar solo un avance al Consejo de Seguridad, sino enviar la aprobación, y se anexe como punto del Orden del Día.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que una vez que ha escuchado estos comentarios, considera que vale la pena tomarlos en cuenta, y propone que ya que todos los Regidores cuentan con una copia de la propuesta de Reglamento desde hace ya unos meses, este fin de semana realicen las observaciones al mismo, y el día lunes se tenga una reunión de Comisión de Reglamentación a las 9:00 a.m. y que posteriormente los Regidores hagan llegar sus observaciones a Sindicatura. Y el día martes se esté en condiciones de presentarlo.

El Presidente Municipal, indica que comparte que se reúnan las comisiones el día lunes y si se pudiera hoy mismo, y pregunta al Tercer Regidor que tipo de observaciones señaló en el Reglamento (redacción, ortografía), e indica que si no son observaciones que requieran un análisis profundo, valdría la pena aprobar este Reglamento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en respuesta al cuestionamiento del Presidente Municipal, indica que sólo son pequeñas las observaciones de redacción que realizó y considera válida la propuesta del Décimo Regidor, de aprobar el Reglamento y el día lunes hagan llegar las observaciones los regidores que así lo quieran y se presente el día martes.

El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, certifique el presente acuerdo para que sea entregado al Consejo de Seguridad por un integrante de este Órgano de Gobierno, proponiendo al Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez. Y somete a consideración de Cabildo, la aprobación del Reglamento de Consejo de Seguridad Pública Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con once votos*.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 305

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba el Reglamento del Consejo de Seguridad Pública Municipal.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta Municipal.

11. Asuntos Generales.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, manifiesta que un vecino de La Trinidad le comentó que tiene cerca de tres meses pidiendo que se corte un eucalipto que está en la calle Chamizal, porque ya está seco y se puede desgajar, y afecta la llegada y salida de la escuela que hay en ese espacio, y que inclusive cuenta con la autorización de la Dirección de Ecología, le comenta también que había dos árboles pero uno ya fue derrumbado por los vecinos y del eucalipto no han obtenido respuesta alguna, también han platicado con servicios públicos y el problema que argumenta el área de parques y jardines es que no cuenta con la herramienta necesaria (cadenas) para llevar a cabo esta acción, pidiéndoles que compren las cadenas para realizar este trabajo. Por lo que solicita se le brinde atención a este asunto.

En un segundo asunto, pide se analice que acciones se pueden llevar a cabo en la parte final del Boulevard Chapingo-Texcoco, donde está el crucero que sube a la Úrsula Galván, ya que la semana pasada prácticamente 300 ó 400 metros de la carretera estaba anegada de agua hasta la ciclopista, y puede ocasionar un accidente.

En un tercer asunto, solicita se pueda tener un día fijo para las Sesiones de Cabildo, para poder armar bien las agendas.

En un cuarto asunto, recomienda dos documentos que a su juicio son interesantes, uno es a nivel nacional que se denomina “La Desigualdad Extrema en México, Concentración del Poder Económico y Político”, donde señala que a nivel mundial en el 2014 había 85 personas que controlaban tanta riqueza, como a más de la mitad de la población y en el 2015, son sólo 80 y en el caso de México, se plantea que está dentro del 25% de los países con mayor nivel de desigualdad en el mundo. La otra recomendación es “La Cíclica del Papa Francisco”, que habla sobre la problemática del medio ambiente.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, se refiere al tema de la poda de árboles, y menciona que ha recibido muchos comentarios al respecto, manifestando los peticionarios que les solicitan árboles y cadenas. Valdría la pena que se estudiara este asunto para la simplificación del mismo, porque finalmente es un servicio que se tiene que brindar y que ayuda a evitar accidentes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, comenta sobre el tema que en la Primaria de La Purificación, se desgajo una parte del árbol y cayó en el comedor de los niños, por lo que la Directora le solicitó la ayuda y el habló al Director de Parques y Jardines para que acudiera y el problema fue también las cadenas. Manifiesta que sucedió lo mismo en El Cooperativo, y el problema otra vez fueron las cadenas. Por lo que pide se de atención al asunto.

El Presidente Municipal manifiesta que se le dará toda la atención a estos temas, e instruye al Secretario del Ayuntamiento intervenir con el Director de Parques y Jardines para que se evite el pedir cadenas, y solicitar una relación de árboles que se consideren puedan ocasionar accidentes y si hay la necesidad de contratar expertos para cortarlos se contraten.

Respecto al tema de las inundaciones, refiere que la próxima semana se realizaran trabajos correctivos y el día lunes se realizará un recorrido, teniendo contemplados los temas de la Bodega Aurrera, Clínica San José, UVM, y todos los puntos de conflicto entre ellos Chapingo. Haciendo el comentario que en la UVM, no se les permitió realizar el desazolve y por ello se está sufriendo una inundación delicada.

En el tema de las reuniones de Cabildo, pide la consideración del Quinto Regidor, ya que se tenía contemplado el día lunes para sesionar y fue requerido por el Gobierno Federal para tratar asuntos relacionados con el Aeropuerto. Y hay situaciones que no están en sus manos, por lo que instruyó al Secretario informara de la cancelación del mismo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, manifiesta que el planteamiento que hace el Presidente de tener una calendarización y fomentar el derribo de árboles que pongan en riesgo a la ciudadanía o que ya estén enfermos le parece válido, lo único que solicita es que si es en una escuela se hable con las autoridades y con los vecinos para evitar conflictos, porque en ocasiones se malinterpreta y habría que fomentar la comunicación.

El Secretario del Ayuntamiento, menciona que es importante atender el asunto de poda de árboles, ya que hay demasiadas quejas sobre la actuación del área, ya que en ocasiones si se va a derribar un árbol, solicitan árboles de ciertas características que a veces no están al alcance del ciudadano, institución o negocio, comenta esto porque a la Secretaria del Ayuntamiento han llegado este tipo de inconformidades y pide que una vez que se va a llevar a cabo el recorrido y se está abordando el tema del ambiente, se le instruya para poder involucrarse en el tema y ver lo que en realidad está sucediendo con el asunto de las cadenas, ya que si hacen falta la Administración tendría que presupuestarlas, para brindarle un mejor servicio a la ciudadanía.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento a no solo cuidar la dirección de Ecología, sino involucrarse en todas las áreas, porque en ocasiones se exceden de alguna actuación, tiran un pirúl, y solicitan 10 ciprés o vikingos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, manifiesta que si ha escuchado estos comentarios, las personas que tienen que ir a conseguir este tipo de árboles de manera específica y muchas veces en el vivero no los encuentran y se tienen que esperar hasta que los haya, y como se sabe en

Texcoco llueve mucho y los árboles prosperan rápido y propone se lleve a cabo un programa semestral de poda de árboles.

El Presidente Municipal informa que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, coordinarse con las áreas y que dirigiera Servicios Públicos, para llevar a cabo una limpia en la Cabecera, porque la mayoría de los cajetes, tienen la hierba demasiado crecida, y se le dará atención a la poda de árboles, pero desafortunadamente no se cuenta con la herramienta necesaria, se utiliza la grúa de alumbrado público, pero no cumple los requisitos y lleva riesgo la persona que se sube a la canastilla con la motosierra, y pide al Secretario del Ayuntamiento, se le haga llegar un informe detallado de la cantidad de árboles que han recabado y en donde se han sembrado estos árboles.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, con respecto al tema de la poda de árboles, expone que el año pasado el Órgano de Gobierno aprobó el Reglamento de Ecología, y ahí se establece que después de que el peticionario realiza el trámite de poda y derribo de árboles en la Dirección de Ecología, no es responsabilidad de la Dirección de Servicios Públicos el ir a tirarlo si es petición de un particular y si es vía pública si le corresponde al Ayuntamiento tirarlo. Con respecto a los árboles que solicitan al peticionario, también fue acordado en el Reglamento.

Por otra parte aborda el tema de las inundaciones y pregunta cuales son los trabajos que se están realizando en la carretera del Molino de Flores, ya que no ha visto obras de impacto, y está interesado en asistir al recorrido, sobre todo para ver qué acciones se van a implementar, ya que se comenta que no son inundaciones como tal, porque después de dos o tres horas baja el nivel. Pero ejemplifica: desafortunadamente lo que pasa en la Colonia Zaragoza, las casas se inundan y después de ese tiempo sus muebles quedan en mal estado o inservibles.

En otro tema señala que se habló de un oficio que ingresó la Unión de Pueblos, que es de interés para el Cabildo y no está dentro de la Cartera del Orden del día, y valdría la pena considerarlo, porque piden que dentro del presupuesto de este año, se les pueda asignar una cantidad a ellos para viáticos, e incluso lo consideraron como recurso de pago de nómina. Solicita se les tome en cuenta y se dé respuesta para evitar problemas legales.

Por otro lado manifiesta que ya han pasado casi tres años y no hubo un presupuesto asignado para una obra de impacto en el Mercado Municipal, ya que en el primer año se comentó que había un presupuesto que se podía recuperar de alguna Administración pasada, y desafortunadamente no ha observado nada y propone que si bien no pudiera hacerse en este medio año una obra de alto impacto, si se de mantenimiento; no sólo en la cuestión de drenaje y agua potable, sino que se pinte el área de comida, ya que es necesario que por lo menos pintura se asigne al mercado.

El Presidente Municipal manifiesta estar de acuerdo en el tema de ecología y que se revise el Reglamento y si establece solicitar árboles de ciertas características se aplique así, solo pide un informe de donde se están sembrando los árboles que la gente entrega. Por otro lado manifiesta que se ha hecho costumbre que aún siendo particulares se realice la poda de árboles, porque si no se les atiende se vuelve un problema social, se tendría que orientar al particular para que pueda contratar gente que sea experta, porque se malinterpreta esta situación y se puede convertir en una obligación más grande de la propia aportación que pueda hacer el ciudadano, y propone que si existen en el vivero árboles, hay que aprovecharlos para hacer una campaña y sembrarlos en los cajetes que ya no tienen árbol en la Cabecera.

Respecto al Mercado San Antonio, está considerado un Programa de Obra, pero en esta Administración ya no da tiempo realizarla, ya que en dos meses se tiene que empezar a preparar la entrega-recepción por ley. Y lo que se pude hacer es que dentro del paquete de obra, se considere una obra de impacto en el Mercado de San Antonio, como la que se está realizando en el Mercado Belisario Domínguez, donde se apoyo con la techumbre. Finamente expone que si se pudiera realizar un trabajo de mantenimiento tanto en el mercado, como en las plazas se habría que contemplar. Y se compromete a que alguna de estas obras pudiera estar contemplada para las futuras Administraciones.

En lo que corresponde al tema de lluvias, se llevará a cabo el recorrido, y no sólo será una visita, si no se empezaran a realizar las acciones que se requieran.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, expone que es positivo todo lo que ha comentado el Presidente, y solo insiste en la recolección de los desechos sólidos en los Mercados, sobre todo porque lo observa todos los días en el Mercado Nuevo, que al ya no haber contenedores, tampoco se utilizan tambos y echan la basura encima de una pared, y ahí se va acumulando hasta que llega el camión que la recoge, dando una imagen negativa.

El Presidente Municipal da respuesta al Quinto Regidor, y expone que se ha estado al pendiente y hay una empresa que tiene la intención de invertir sobre el tema de la basura e hizo la presentación de una planta recicladora y ello conlleva a industrializar la basura y está prácticamente por plantear el esquema de como pudiera operar una planta recicladora de 2,500 toneladas de basura diarias, e informa que ellos comprarían el terreno y fundar la planta. Por otra parte informa que ha estado hablando con el dueño del estacionamiento techado que está frente al mercado, para que se rente el terreno al Ayuntamiento, y poder hacer el centro de transferencia de todos los carros de basura, ya que es un tema de interés para todas las Administraciones.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Guillermo Corona Morales
Sindico Municipal

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Vicente Peralta Arias
Sexto Regidor

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Eliseo Edmundo Rosales López
Secretario del Ayuntamiento